



NOVENA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PROCEDENTES DE UCRANIA

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base undécima la convocatoria de "Ayudas a estudiantes universitarios procedentes de Ucrania", convocada por Resolución Rectoral de veintitrés de marzo de dos mil veintidós,

Resuelve detallar la situación de concesión de nueva ayuda del mes de octubre de 2022, inclusive, al siguiente estudiante y por el importe que se detalla.

Table with 6 columns: Apellidos, Nombre, Pasaporte, Fecha inicio devengo ayuda, Ayuda mes de octubre, Ayuda residencia Gil de Siloé octubre. Row 1: Pitetska, Diana, Y9514476B, 12/10/2022, 193,55 €, 116 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a 26 de octubre de 2022

El Rector,

P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes



Handwritten signature of Verónica Calderón Carpintero

Firmado digitalmente por CALDERON CARPINTERO VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

ID DOCUMENTO: 1+OM8Ni5Y19XE14JH1wFY4uIz24= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Row 1: SELLO DE UNIVERSIDAD, 26-10-2022 14:45:28. Row 2: CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA, 26-10-2022 13:03:46